



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

D E C R E T O D E P A G O

E D U C A C I O N

DECRETO N° 857
QUILLÓN, jueves 7 septiembre 2023

VISTOS

1. LAS FACULTADES QUE CONFIERE LA LEY N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES Y SUS MODIFICACIONES.
2. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AREA EDUCACION, AÑO 2023, APROBADO POR D.A. N° 6416 DE 30/11/2022.
3. EL D.A. N° 2286, DE 29.06.2021, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLÓN A DON MIGUEL ALFONSO PEÑA JARA.-

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL JEFE FINANZAS DAEM A:

SR(ES): I MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN DEPTO DE EDUCACION

RUT: 69.141.401-9

LA SUMA DE \$: 3.749.989

Y SON: TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

REINTEGRO DE LICENCIAS MEDICAS PERCIBIDAS DEL PERSONAL DE SALAS CUNA EN EL AÑO 2023, LAS CUALES SON PERCIBIDAS EN LA CTA. CTE. DE SUB. REGULAR

CONTABILICEMOS COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1110310	Banco Itau 210485272 Sala:	3.749.989			
1110303	Banco Itau 210485242 Subv		3.749.989	69141401-9	C-0

TOTALES : 3.749.989 3.749.989

 JEFE DE FINANZAS	 DIRECTOR DE CONTROL	 ADMINISTRADOR MUNICIPAL <small>por orden del alcalde</small>	 SECRETARIO MUNICIPAL
CTA. CTE. 210485242	CHEQUE N°	NOMBRE	PAGADO
EGRESO N° 857	FECHA DE PAGO	R.U.T.	
		FIRMA	